

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CLINICA DEL TRAILER S.A. CLINITRAILER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2016.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando que la compañía no tuvo actividad operativa durante el año.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de CLINICA DEL TRAILER S.A. CLINITRAILER.

CLINICA DEL TRAILER S.A. CLINITRAILER., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

Los estados financieros de la compañía CLINICA DEL TRAILER S.A. CLINITRAILER., han sido preparados de acuerdo a La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Atentamente,



**Jonathan Ortiz Araujo**

**Guayaquil, abril 30 del 2017**